

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

22852 *Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma Valenciana, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de octubre de 2023 (publicado en el BOE de 30 de octubre de 2023),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Alicante, 30 de octubre de 2023.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica (rama de Ingeniería y Arquitectura)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	54
Optativas.	0
Trabajo fin de máster.	6
Total.	60

Tabla 2. Esquema del plan de estudios

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Innovación e investigación sanitaria.	3	Obligatoria.
Gestión de calidad, propiedad intelectual y certificación de productos sanitarios.	3	Obligatoria.
Diseño de dispositivos médicos.	3	Obligatoria.
Modelado paramétrico.	3	Obligatoria.
Métodos numéricos avanzados.	3	Obligatoria.
Producción de dispositivos médicos.	3	Obligatoria.

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Robótica para asistencia y rehabilitación.	3	Obligatoria.
Equipos médicos e interconexión.	3	Obligatoria.
Electrofisiología.	3	Obligatoria.
Sensores electroquímicos.	3	Obligatoria.
Visualización y monitorización de datos.	3	Obligatoria.
Integración de sistemas.	3	Obligatoria.
Diseño de biomodelos.	3	Obligatoria.
Obtención de imagen médica.	3	Obligatoria.
Segmentación de imagen médica.	3	Obligatoria.
Modelado orgánico.	3	Obligatoria.
Producción de biomodelos.	3	Obligatoria.
Simulación y realidad virtual.	3	Obligatoria.
Trabajo fin de máster.	6	Trabajo Fin de Máster.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es>